



Subdepartamento de Control del Seguro

ACA/JIS/jis



RESOLUCIÓN EXENTA 8D/ N° 01851

MAT. Autoriza valorización PAS 20268596 y su complementario 20268598 de Gastón Rosales F.

TEMUCO,

19 JUL. 2013

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A N° 2484 del 03 de mayo de 2011, la Resolución Exenta 3.2D N° 6227 de 23 de octubre de 2012; la Resolución Exenta 1F N° 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C N° 4248 del 22 de junio de 2011 todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución N° 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la Jefa del Centro de Gestión Regional de Valdivia, de revisión del programa 20268596 y su complementario 20268598 referente atención del asegurado Gastón Rosales Fuentealba, en Clínica Alemana de Valdivia S. A., del 03 al 04 de mayo de 2013, por presentar tres códigos de procedimientos.
2. Que se solicitaron antecedentes al prestador, los cuales fueron analizados por Asesoría Médica del Subdepartamento de Control de la Dirección Zonal Sur de FONASA, determinando, mediante el protocolo operatorio, que las prestaciones otorgadas corresponden a los códigos 1801018; 1801027; 1801031.
3. Que todas las prestaciones se otorgaron en el mismo acto quirúrgico y por el mismo equipo médico, de tal forma que corresponde se pague la prestación de mayor valor al 100% y la segunda prestación al 50% del valor de honorarios quirúrgicos y del valor del derecho de pabellón, según lo establece la Norma Técnico Administrativa (NTA) que rige la Modalidad de Libre Elección.
4. Que la revisión de la cuenta médica, determinó un monto de \$70.764 por insumos que se encuentran incluidos en el valor del día cama y/o derecho de pabellón, según lo determina la NTA, por lo que debe rebajarse de dicha cuenta.



materias,

5. Las facultades delegadas al suscrito en estas

RESUELVO:

1. Autorizar a la Jefa del Centro de Gestión Regional de Valdivia la valorización del programa 20268596 y su complementario 20268598 correspondiente a la atención de Gastón Rosales Fuentealba, en Clínica Alemana de Valdivia S. A., del 03 al 04 de mayo de 2013, con una prestación 1801018 al 100%, una prestación 1801027 al 50% y una prestación 1801031 al 50%, en las condiciones solicitadas por la entidad, de acuerdo a lo señalado en los considerando 2 y 3.

2. El prestador deberá rebajar de la cuenta médica el monto de \$70.764, según lo establecido en el considerando 4.

Anótese, comuníquese y archívese.

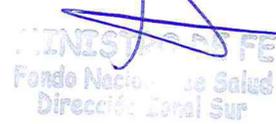
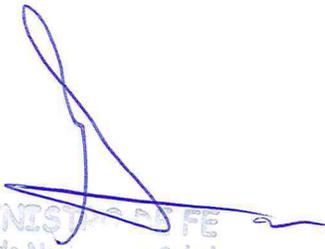


RODRIGO REYES BOHLE
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, dispone Ud. de 5 días hábiles para recurrir de Reposición ante esta autoridad, adjuntando los antecedentes que estime pertinentes. Transcurrido este plazo la presente Resolución se considerará a firme.

DISTRIBUCIÓN:

- Centro de Gestión Regional de Valdivia
- Clínica Alemana de Valdivia S. A.
- Subdepartamento Control del Seguro
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7 letra g. Ley N° 20.285/2008) ✓



FONDA NACIONAL DE SALUD
Dirección Zonal Sur